

Repara tu Deuda Abogados cancela 93.860 ? en Sabadell (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 19-10-2022 | 18:50



reparatudeuda.es

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Catalunya. Se trata del caso de Juan Martín, a quien el Juzgado de Primera Instancia nº1 de Sabadell (Barcelona) ha exonerado de la deuda que tenía, que ascendía a 93.860 euros, gracias a la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA.

Durante la entrega del documento que le libera, asegura sentirse aliviado: ¿la verdad: es como empezar de nuevo. Sin tener nada que te impida tirar hacia adelante?. Dado el resultado obtenido, Juan Martín aconseja acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad: ¿basándome en mi experiencia propia, sí. Un 100%. He estado tranquilo todo este tiempo?. Y es que, con anterioridad, había sufrido una ¿incapacidad económica, psicológica y social de salir adelante porque te ves atrapado como en una cárcel, con todas las deudas que no querías tener y no puedes salir?. VER VIDEO.

Gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad en su caso, Juan Martín puede empezar desde cero sin tener que hacer frente a esas deudas que no podía asumir para poder vivir dignamente.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en 2015, año en el que entró en vigor la ley en España. Hay que decir que su labor para difundir casos como éste ha ayudado a que muchas personas se animen a empezar de nuevo y solicitar el comienzo del proceso. En estos momentos, el despacho de abogados ha logrado superar la cifra de 103 millones de euros exonerados gracias a la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad.

El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles. Además, los abogados de Repara tu Deuda llevan a cabo la mayor parte de los casos de la Ley de la Segunda Oportunidad en nuestro país.

Para poder tener acceso a la Ley de la Segunda Oportunidad, es necesario cumplir una serie de requisitos previos: el importe debido no puede ser superior a los 5 millones de euros, la persona tiene que actuar de buena fe, y no puede haber cometido ningún delito socioeconómico en los

últimos diez años.

Autor: Redacción